



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.420.1

MAT: Adjudica licitación Contratación servicio de mantención y reparación Furgón Hyundai del DAEM-LAJA., al proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.

Laja, 06 de abril de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de evaluación N°12 de fecha 06/04/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-34-L115, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°1.799 de fecha 17 de marzo de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Furgón Hyundai del DAEM-LAJA
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°23 de fecha 17 de marzo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°132 de fecha 27/02/2015, emitida por el la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-34-L115, correspondiente a Contratación servicio de mantención y reparación Furgón Hyundai del DAEM-LAJA., al proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A., Rut N°79.649.140-K, por el monto total de \$1.832.695.- (un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos) IVA Incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 10 "Servicios Financieros y de Seguro", asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros" del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE